

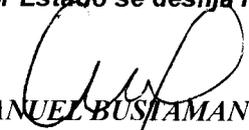


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 018

marzo 09 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520150065200	ACCIONES POPULARES	MARIO ALEJANDRO LEMUS Y OTROS	MUNICIPIO DE OCANA - CORPONOR - SOCIEDAD NUWA LTDA - CRISTIAN MAURICIO LUNA REYES	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	1	06/03/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)